

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E. (HZ)

FECHA: 11 DE MAYO DE 2022

OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATACION DE PERSONAL CON CONTRATO FIJO DISCONTINUO CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA POR LA LPGE 2022 PARA DICHO EJERCICIO.

1. DENOMINACION DEL PUESTO: MOZO/A DE CAJONES

La persona trabajadora contratada prestará su servicio dentro del recinto de carreras, y será el/la encargado/a de ayudar a que los caballos se introduzcan en los cajones de salida en el mínimo tiempo posible. La persona trabajadora deberá ser mayor de edad.

NÚMERO DE PUESTOS DISPONIBLES: 1

DIRIGIDO A: Cualquier persona que cumpla los requisitos establecidos en esta oferta.

2. TIPO DE CONTRATO A EFECTUAR: Fijo discontinuo. Las fechas y horario de prestación del servicio para el año 2022 serán comunicados en el momento de firmar el contrato. El centro de trabajo será el **Hipódromo de la Zarzuela de Madrid, sito en Avda. Padre Huidobro s/n.**

La previsión de horas de trabajo para este año 2022, figura en el **ANEXO VI.**

3. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Ayudan a que los caballos participantes en las carreras de caballos se introduzcan en los cajones de salida.
- Comprueban el correcto funcionamiento de los cajones de salida y colaboran en la ubicación idónea de estos en el punto de salida.
- Portan los útiles necesarios para la operativa a seguir en el caso de accidente en las carreras.

4. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el 18 de MAYO de 2022 a las 9:00 horas.

Las personas interesadas en ocupar la plaza y que crean reunir los requisitos establecidos, deberán remitir su candidatura al Departamento de RR.HH. al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es, dentro del plazo establecido.

En el asunto del correo deberá figurar: **Mozo/a de Cajones**

Las personas candidatas deberán adjuntar en el correo, el documento modelo de presentación de candidaturas (véase ANEXO V) y su CV actualizado, así como los certificados o documentos que acrediten los requisitos exigidos y valorables detallados en el ANEXO I.

Se remitirá un correo desde el Departamento de RR.HH. confirmando la recepción de la candidatura, asignado un número de candidato.

5. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS

- Experiencia demostrable en manejo de caballos como mozo/a de cuadra
- Experiencia en trabajos de jornada de carreras en un hipódromo
- Conocimientos del código de carreras aplicable a las carreras de caballos
- Conocimientos sobre las apuestas mutuas que se comercializan en el Hipódromo

6. MERITOS A VALORAR

Véase ANEXO I.

7. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO Y FORMAS DE PUNTUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en el ANEXO I de esta convocatoria.

Concluido el proceso selectivo será contratado/a el/la aspirante que, habiendo acreditado cumplir los requisitos establecidos en las Bases, haya obtenido mayor puntuación.

El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes y, si tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proceder a su exclusión.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes indicado en el apartado 4 anterior, se publicará en la página Web de HZ la relación de aspirantes que cumplen con la documentación solicitada y aquellos que hayan sido excluidos (identificados por el número de candidatura asignado previamente según lo previsto en el apartado 4).

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para poder subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. La comunicación de la posible subsanación se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones. Posteriormente, se publicará una relación de candidaturas con la valoración provisional de méritos, en la que se detallará la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, atendiendo a lo previsto en el ANEXO I.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse. La comunicación de la posible reclamación se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones. Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, se publicará la relación de candidaturas con la valoración definitiva de méritos, y aquellas que hayan superado la puntuación mínima prevista en el ANEXO I.

En la segunda parte del proceso selectivo, serán convocados a la Fase Oposición, por correo electrónico, las 5 personas que, habiendo superado la puntuación mínima requerida en el ANEXO I para la valoración de méritos hayan obtenido las mejores calificaciones y no renuncien a realizar las pruebas. La información sobre los conocimientos a demostrar de esta fase figura detallada en el ANEXO II.

Por último, estos candidatos serán convocados a una entrevista personal, donde se valorarán los aspectos detallados en el ANEXO III.

Quedarán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha, lugar y hora en que han sido citados.

Posteriormente, se publicará la relación de candidaturas con indicación de las puntuaciones obtenidas en estas pruebas en la página Web de HZ.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes. La comunicación de las posibles alegaciones se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará la relación final de candidaturas con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo, tanto en la fase de concurso, como en la fase de oposición y de entrevista personal y la calificación final, indicando las que hayan superado todas las pruebas, y anunciando la adjudicación de los cinco puestos en favor de las personas que hayan obtenido las mayores puntuaciones totales.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º) Puntuación obtenida en la Fase oposición.
- 2º) Puntuación obtenida en la parte de valoración de méritos.
- 3º) Puntuación obtenida en la entrevista.

El Departamento de RR.HH. ofrecerá, por correo electrónico, las plazas convocadas a las personas seleccionadas, que dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Se entenderá que renuncian a la plaza (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados) los aspirantes que no presentasen la documentación siguiente: copia de D.N.I., número de la Seguridad Social y la documentación relacionada en el número 11.5. siguiente, en el plazo indicado. En este caso, el puesto convocado se adjudicará al siguiente candidato de la lista definitiva publicada por cada Órgano de Selección.

La falsedad en el contenido de los documentos presentados, implicará también la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Los contratos de trabajo se realizarán en el plazo mínimo que permita la legislación laboral, teniendo como referencia prevista el 11 de junio de 2022.

8. PUNTUACIONES MINIMAS

Véanse ANEXOS I, II y III.

9. COMPOSICION DEL ORGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

- Presidente: Titular de la Dirección Económico Administrativa.
- Secretario: Titular de la Subdirección de Finanzas, RRHH y Servicios Generales.
- Vocal: Responsable de Pistas y Mantenimiento de Cuadras y Relaciones con Entrenadores.

Los miembros titulares del Órgano de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe HZ.

10. DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Véase ANEXO V.

11. OTRA INFORMACION RELEVANTE SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. La incorporación de la persona seleccionada se realizará dentro del mes de junio de 2022.
2. HZ se reserva la posibilidad de no cubrir el puesto ofertado si a su juicio las personas candidatas no cumplen las condiciones requeridas. En caso de no cubrirse las plazas ofertadas, se realizará con posterioridad una nueva convocatoria.
3. Se establece un período de prueba de dos meses.
4. La presentación de una candidatura para estas plazas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, supone consentimiento para que los datos aportados por las personas candidatas sean incorporados a un fichero responsabilidad de HZ, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso de selección.
5. La persona contratada deberá firmar en el momento de la contratación una declaración de ausencia de antecedentes penales. Así mismo, la persona contratada deberá firmar un compromiso de asistencia para las jornadas a realizar en el año 2022.
6. No serán tenidas en cuenta las candidaturas presentadas por las personas trabajadoras que hayan trabajado con anterioridad en HZ, que fueron en su caso sancionados gravemente o que fueron despedidos por motivos disciplinarios o calificados de improcedentes.

Madrid, 11 de mayo de 2022.

Departamento de Recursos Humanos

ANEXO I

MÉRITOS A VALORAR, DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR PARA ACREDITARLOS Y BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS

Las candidaturas presentadas serán revisadas y valoradas, con posterioridad al cierre del periodo de presentación de candidaturas. Se valorarán con un máximo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Méritos académicos (máximo 5 puntos).

- Bachiller Superior y/o, estudios en curso o finalizados en cualquier Universidad Española o extranjera y/o estudios en curso o finalizados de Formación Profesional (máximo 5 puntos).

Estudios	Puntos
Bachiller	1
Estudios en curso de formación profesional	2
Estudios en curso universitarios	3
Título de formación profesional	4
Título universitario	5

Forma de acreditación: mediante certificado o documento específico emitido dentro de los últimos 5 años.

Méritos profesionales (máximo de 10 puntos).

- Experiencia en manejo de caballos (5 puntos)

Forma de acreditación: certificado de empresa en el que conste específicamente esta experiencia y/o certificado de vida laboral.

- Experiencia de trabajos en jornada de carreras en un hipódromo (5 puntos)

Forma de acreditación: certificado de empresa en el que conste específicamente esta experiencia y/o certificado de vida laboral.

Se convocará para la siguiente fase del proceso de selección a los 5 aspirantes que hayan obtenido la mejor puntuación, siempre y cuando hayan superado la puntuación mínima exigida.

Para superar la prueba sobre valoración de méritos del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos en la suma de los dos apartados que conformas esta prueba.

ANEXO II

FASE OPOSICIÓN

En esta fase de oposición, serán convocados a una prueba de tipo test las 5 personas que, habiendo superado la puntuación mínima requerida en la fase anterior para la valoración de méritos, tengan las mejores puntuaciones en la prueba de valoración de méritos.

La prueba a realizar incluirá aspectos que nos hagan saber que los candidatos tienen conocimientos de:

- La empresa Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E. y del recinto del hipódromo. Esta información general está disponible en la página web de HZ.
- Las apuestas hípcas mutuas que comercializa HZ, reguladas mediante el **Decreto 148/2002**, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Código de carreras aplicable a las carreras de caballos reguladas por el Jockey Club Español.

La puntuación máxima de esta prueba será de 60 puntos.

Para superar esta segunda prueba del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

ANEXO III

FASE ENTREVISTA INDIVIDUAL

En esta prueba de la fase de concurso, serán convocados a una entrevista individual, las 5 personas que, habiendo superado la puntuación mínima requerida en la fase anterior descrita en el ANEXO I para la valoración de méritos, hayan obtenido las mejores puntuaciones.

Serán entrevistados individualmente.

La puntuación máxima de esta prueba será de 25 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Valoración de adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato en relación con las funciones asignadas al puesto convocado. Puntuación máxima 10 puntos.
- Valoración de competencias: Nivel de iniciativa constatado, capacidad de análisis/síntesis y capacidad de comunicación. Puntuación máxima 10 puntos.
- Valoración de la motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de HZ. Puntuación máxima 5 puntos.

Para superar esta segunda prueba del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos en la suma de todos los apartados.

ANEXO IV

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Auxiliar de control de accesos

FASE DEL PROCESO	FECHAS
Publicación oferta	11/05/2022
Finalización periodo presentación candidaturas	18/05/2022
Publicación participantes	18/05/2022
Publicación relación candidaturas con valoración provisional	24/05/2022
Publicación relación definitiva de candidaturas	30/05/2022
Prueba oposición	1-2/6/22
Prueba entrevista	1-2/6/22
Publicación adjudicación plazas provisional	06/06/2022
Plazo presentación reclamaciones	09/06/2022
Publicación adjudicación plazas definitiva	10/06/2022
Contratación	11/06/2022

ANEXO V

DOCUMENTO MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Puesto para el que presenta su candidatura: Mozo/a de Cajones

1. Datos identificativos:

Apellidos y nombre:

DNI, NIE o

Pasaporte:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy): _____

Dirección de correo electrónico:

Teléfono móvil:

Discapacidad: NO SI (adjuntar dictamen técnico facultativo actualizado)

En caso de discapacidad indicar medios específicos de accesibilidad:

2. Titulación Oficial o estudios actuales en curso:

- Denominación de la titulación oficial (adjuntar título o certificado)

- Año de finalización:

3. Experiencia profesional en funciones similares al puesto convocado:

Indicar la experiencia en función del número de años solicitados en el puesto, atendiendo a lo previsto en el Anexo I, méritos profesionales dentro de la actividad de manejo de caballos.

4.1 Experiencia en manejo de caballos

- Funciones desarrolladas:

4.2 Experiencia en trabajos en jornada de carreras en un hipódromo

- Funciones desarrolladas:

EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN A EFECTOS DE VALORACIÓN, LOS MÉRITOS ALEGADOS QUE NO ESTÉN ACREDITADOS CON LOS CERTIFICADOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.

ANEXO VI

MOZOS/AS DE CAJONES				PREVISION DE HORAS			
				SALIDA 1ª CARRERA	Hora entrada	Hora salida	Horas
Jornada	Fecha	Día semana	Nº Carreras				
15	11-jun	Sábado	7	19:00	18:30	23:00	4:30
16	18-jun	Sábado	7	19:00	18:30	23:00	4:30
17	25-jun	Sábado	7	19:00	18:30	23:00	4:30
18	30-jun	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
19	02-jul	Sábado	3	22:15	20:30	0:30	4:00
20	07-jul	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
21	09-jul	Sábado	3	22:15	20:30	0:00	4:00
22	14-jul	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
23	16-jul	Sábado	3	22:15	20:30	0:00	4:00
24	21-jul	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
25	23-jul	Sábado	3	22:15	20:30	0:00	4:00
26	28-jul	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
27	30-jul	Sábado	3	22:15	20:30	0:00	4:00
28	04-ago	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
29	06-ago	Sábado	3	22:15	20:30	0:00	4:00
30	11-ago	Jueves	5	22:15	20:30	1:00	4:30
31	11-sep	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
32	18-sep	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
33	25-sep	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
34	02-oct	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
35	09-oct	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
36	12-oct	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
37	16-oct	Domingo	7	11:30	10:30	15:00	4:30
38	23-oct	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
39	30-oct	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
40	16-nov	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
41	13-nov	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
42	20-nov	Domingo	6	11:30	10:30	15:00	4:30
43	29-dic	Jueves	5	13:30	12:00	16:30	4:30
							127:30:00